

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33808 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 748/2012, por auto de 19/9/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ESTRUCTURAS ARTÍSTICAS DE RESINAS, S.L., con NIF B95514048, con domicilio en Barrio Arzubia, núm. 3, Abadiano, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Abadiano.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que las circunstancias personales del Administrador Concursal son las siguientes:

D.ª María José García Fariñas, con DNI 22.735.232-P

Profesión: Abogada.

Dirección Profesional: Plaza Venezuela, 1-3, Dpto. 4, Bilbao.

Dirección Correo Electrónico: mjgfarinas2@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067760-1